



## El ICAV firma con la Fiscalía Provincial de Valencia y la Audiencia Provincial una adaptación del “Protocolo de conformidades penales” ante la nueva situación por la COVID-19

- *El Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha firmado una adaptación del “Protocolo de conformidades penales” con la Fiscalía Provincial. Un nuevo documento que adecúa el Protocolo inicial, firmado originalmente por ambas partes el 21 de diciembre de 2009, a la nueva situación que se plantea en el ámbito penal por la crisis sanitaria de la COVID-19.*

En representación del Colegio de Abogados de Valencia, han estado presentes en la firma, la decana, **Auxiliadora Borja**, y la vicedecana, Ángela Coquillat. Por parte de la Fiscalía Provincial ha acudido a la firma el fiscal jefe, José Francisco Ortiz, acompañado por la presidenta de la Audiencia Provincial de Valencia, Esther Rojo.

La adaptación del **nuevo protocolo de conformidades penales**, pretende “reforzar y promover la utilización del mismo para intentar agilizar la acumulación de señalamientos penales que se ha producido como consecuencia del estado de alarma”, así como “**ampliar y reforzar el servicio de conformidades que se ha venido desarrollando durante todos estos años**”. Se deberá aplicar en todo lo que afecte al ámbito territorial de la provincia de Valencia.

Asimismo, el documento introduce como **novedades**, entre otras cuestiones, que ante el nuevo marco de actuación “**la iniciativa para la conformidad podrá partir tanto de la fiscalía**